



EDICTO

Juzgado de lo Social nº 25 de Barcelona
Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici S, pl. 8 - Barcelona CP.: 08075
TEL: 938874556
FAX: 938844929
E-MAIL: social25.barcelona@xij.gencat.cat
Juicio: Procedimiento ordinario 318/2021
Sobre: Ordinario. Reclamación de cantidad
Parte demandante/ejecutante: Sergio Rivera Parada
Parte demandada/ejecutada: FONS DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA),
TRANSFELS EUROPEA SERVICIOS DE TRANSPORTE Y LOGISTICA SL

Reinaldo Carlos Carmona Argüelles , Letrado de la Administración de Justicia del
Juzgado de lo Social nº 25 de Barcelona.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha
dictado una sentencia de fecha 28 de junio de 2022.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada FONS DE
GARANTIA SALARIAL (FOGASA), TRANSFELS EUROPEA SERVICIOS DE
TRANSPORTE Y LOGISTICA SL y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley
Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior
resolución por medio de este edicto.

Recurso de suplicación en un plazo de cinco días

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este
Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el
ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de
la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría
General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en el
Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a FONS DE GARANTIA SALARIAL
(FOGASA), TRANSFELS EUROPEA SERVICIOS DE TRANSPORTE Y LOGISTICA SL
, parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el
presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y a quien advierto
de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la
cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquéllas que revistan
forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de
conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción
Social.

En Barcelona, a 2 de diciembre de 2022.





El Letrado de la Administración de Justicia



Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/AP/consultaCSV.html	Codi Segur de Verificació: 3G15BA3CMAJEIMOD7LIO4WAJG2HKRT
Data i hora 12/12/2022 10:40	Signat per Carmona Argüelles, Reinado Carlos;